
VALORACIÓN OBJETIVA

EXPEDIENTE S-01350-2022

rtve

1 Introducción

Desde el área de compras se solicita la conformidad de la propuesta de valoración objetiva del expediente S-01350-2022, Servicios de CDNs.

Tras la revisión de la información puesta a disposición de la Dirección de Área de Explotación y Desarrollo de Interactivos, se procede a declarar aptas las diferentes propuestas técnicas recibidas, y si procede, establecer la puntuación correspondiente a la valoración técnica basada en criterios automáticos u objetivos.

2 Valoración técnica de las ofertas recibidas al lote 1

Se han recibido ofertas de los siguientes licitadores:

- Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U (en adelante Telefónica).
- Global Incubator S.L. (en adelante Global Incubator).

A continuación, se incluye la valoración técnica de las ofertas recibidas por cada licitador:

2.1 Telefónica

La propuesta ha superado correctamente las pruebas técnicas requeridas. Se considera esta oferta como **APTA**.

Se asigna la siguiente puntuación técnica según criterios objetivos, de acuerdo a la documentación aportada y al resultado de las pruebas técnicas realizadas:

- Ofrecer certificado adicional SAN DVI para 100 dominios. Se valora con 5 puntos
- Ofrecer 400 horas de servicios profesionales. Se valora con 25 puntos.

2.2 Global Incubator

La propuesta técnica no cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones técnicas. En concreto, no cumple con los siguientes requisitos del PCT:

"Proporcionar servicios avanzados de geobloqueo, que incluyan la detección de sistemas proxy y VPN utilizados habitualmente por los usuarios, en los casos en los que CRTVE lo requiera. Para cumplir con los contratos que CRTVE tiene con diferentes productoras de contenidos, sólo se aceptarán sistemas de detección VPN de los siguientes proveedores:

- Geoguard
- Maxmind
- Digital Envoy
- Neustar
- NetAcuity"

En la propuesta técnica el licitador indica que cumple este requisito parcialmente, puesto que cuenta con su propio sistema de geobloqueo y se puede integrar con sistemas de terceros. Sin embargo, RTVE requiere una integración existente, que no posible, por lo que no es aceptable.

"Proporcionar un almacenamiento online donde alojar ficheros que puedan servirse a los usuarios. Este almacenamiento debe tener un tamaño igual o superior a 1.000 Gigabytes. Ese almacenamiento debe ser accesible, al menos, por los protocolos SFTP y SCP."

El licitador indica que cumple este requisito parcialmente, puesto que estima ofrecer la funcionalidad a finales de 2022. Este incumplimiento no es admisible e incumple las condiciones del PCT.

Finalmente, tras la realización de las pruebas técnicas exigidas, el servicio propuesto por el licitador no las ha superado. En concreto, no ha superado en el plazo requerido las pruebas específicas para el lote 1 descritas en el apartado 12.2 del pliego de condiciones técnicas, que incluyen:

- La configuración de las reglas asociadas a varios dominios incluido www.rtve.es a partir de los ficheros de configuración del proveedor actual.
- Puesto que no se ha completado la configuración de las reglas asociadas a la configuración del dominio www.rtve.es, no se ha podido validar el soporte completo de las extensiones ESI requeridas en el apartado 4.2 del pliego de condiciones técnicas.

Por todo lo indicado anteriormente, se considera esta oferta como **NO APTA**.

3 Valoración técnica de las ofertas recibidas al lote 2

Se han recibido ofertas de los siguientes proveedores:

- CROSSPOINT, SAL (en adelante Crosspoint).
- GLOBAL INCUBATOR, S.L. (en adelante Global Incubator).
- TRANSPARENT EDGE SERVICES SL (en Adelante Transparent Edge).

A continuación, se incluye la valoración técnica de las ofertas recibidas por cada licitador:

3.1 Crosspoint

La propuesta ha superado correctamente las pruebas técnicas requeridas. Se considera esta oferta como **APTA**.

Se asigna la siguiente puntuación técnica según criterios objetivos, de acuerdo a la documentación aportada y al resultado de las pruebas técnicas realizadas:

- Ofrecer servicios de detección de ubicación geográfica avanzados. Se valora con 5 puntos.
- Ofrecer un certificado SAN DVI para 100 dominios. Se valora con 5 puntos.
- Ofrecer 400 horas de servicios profesionales. Se valora con 15 puntos.

3.2 Global Incubator

La propuesta técnica no cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones técnicas. En concreto, no cumple con el siguiente requisito:

"Proporcionar un almacenamiento online donde alojar ficheros que puedan servirse a los usuarios. Este almacenamiento debe tener un tamaño igual o superior a 1.000 Gigabytes. Ese almacenamiento debe ser accesible, al menos, por los protocolos SFTP y SCP."

El licitador indica que cumple este requisito parcialmente, puesto que estima ofrecer la funcionalidad a finales de 2022. Este incumplimiento no es admisible e incumple las condiciones del PCT.

Por tanto, se considera la oferta como **NO APTA**.

3.3 Transparent Edge

La propuesta ha superado correctamente las pruebas técnicas requeridas. Se considera esta oferta como **APTA**.

Se asigna la siguiente puntuación técnica según criterios objetivos, de acuerdo a la documentación aportada y al resultado de las pruebas técnicas realizadas:

- Ofrecer servicios de detección de ubicación geográfica avanzados. Se valora con 5 puntos.
- Ofrecer un certificado SAN DVI para 100 dominios. Se valora con 5 puntos.
- Ofrecer 400 horas de servicios profesionales. Se valora con 15 puntos.

4 Valoración técnica de las ofertas recibidas al lote 3

Se han recibido ofertas de los siguientes licitadores:

- CROSSPOINT, SAL (en adelante Crosspoint).
- EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A. (en adelante Evolutio).
- GLOBAL INCUBATOR, S.L. (en adelante Global Incubator).
- RETEVISION I, SA (en adelante Retevisión).
- TRANSPARENT EDGE SERVICES SL (en adelante Transparent Edge).

A continuación, se incluye la valoración técnica de las ofertas recibidas por cada licitador:

4.1 Crosspoint

La propuesta ha superado correctamente las pruebas técnicas requeridas. Se considera esta oferta como **APTA**.

Se asigna la siguiente puntuación técnica según criterios objetivos, de acuerdo a la documentación aportada y al resultado de las pruebas técnicas realizadas:

- Garantizar purgado de contenidos en menos de 10 segundos. Se valora con 10 puntos.
- Purgado mediante claves de caché. Se valora con 10 puntos.

4.2 Evolutio

La propuesta ha superado correctamente las pruebas técnicas requeridas. Se considera esta oferta como **APTA**.

Se asigna la siguiente puntuación técnica según criterios objetivos, de acuerdo a la documentación aportada y al resultado de las pruebas técnicas realizadas:

- Garantizar purgado de contenidos en menos de 10 segundos. Se valora con 0 puntos.
- Purgado mediante claves de caché. Se valora con 10 puntos.

4.3 Global Incubator

La propuesta técnica no cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones técnicas. En concreto, no cumple con el siguiente requisito:

"Proporcionar un almacenamiento online donde alojar ficheros que puedan servirse a los usuarios. Este almacenamiento debe tener un tamaño igual o superior a 5.000 Gigabytes. Este almacenamiento debe ser accesible, como mínimo, mediante los protocolos SCP y SFTP."

El licitador indica que cumple este requisito completamente, pero a la vez indica que estima ofrecer la funcionalidad a finales de 2022, lo que no es aceptable en este caso.

Por tanto, se considera la oferta como **NO APTA**.

4.4 Retevisión

La propuesta ha superado correctamente las pruebas técnicas requeridas. Se considera esta oferta como **APTA**.

Se asigna la siguiente puntuación técnica según criterios objetivos, de acuerdo a la documentación aportada y al resultado de las pruebas técnicas realizadas:

- Garantizar purgado de contenidos en menos de 10 segundos. Se valora con 0 puntos. El licitador indica que no existe SLA específico para el purgado de contenido, lo que no es aceptable en este caso.
- Purgado mediante claves de caché. Se valora con 10 puntos.

4.5 Transparent Edge

La propuesta ha superado correctamente las pruebas técnicas requeridas. Se considera esta oferta como **APTA**.

Se asigna la siguiente puntuación técnica según criterios objetivos, de acuerdo a la documentación aportada y al resultado de las pruebas técnicas realizadas:

- Garantizar purgado de contenidos en menos de 10 segundos. Se valora con 10 puntos.
- Purgado mediante claves de caché. Se valora con 10 puntos.

5 Valoración técnica de las ofertas recibidas al lote 4

Se han recibido ofertas de los siguientes licitadores:

- CROSSPOINT, SAL (en adelante Crosspoint).
- FLUMOTION SERVICES, SA. (en adelante Flumotion).
- GLOBAL INCUBATOR, S.L. (en adelante Global Incubator).
- RETEVISION I, SA (en adelante Retevisión).
- TRANSPARENT EDGE SERVICES SL (en adelante Transparent Edge).

A continuación, se incluye la valoración técnica de las ofertas recibidas de cada licitador:

5.1 Crosspoint

La propuesta ha superado correctamente las pruebas técnicas requeridas. Se considera esta oferta como **APTA**.

Se asigna la siguiente puntuación técnica según criterios objetivos, de acuerdo a la documentación aportada y al resultado de las pruebas técnicas realizadas:

- Garantizar purgado de contenidos en menos de 10 segundos. Se valora con 10 puntos.
- Purgado mediante claves de caché. Se valora con 10 puntos.

5.2 Flumotion

La propuesta ha superado correctamente las pruebas técnicas requeridas. Se considera esta oferta como **APTA**.

Se asigna la siguiente puntuación técnica según criterios objetivos, de acuerdo a la documentación aportada y al resultado de las pruebas técnicas realizadas:

- Garantizar purgado de contenidos en menos de 10 segundos. Se valora con 0 puntos.
- Purgado mediante claves de caché. Se valora con 0 puntos.

5.3 Global Incubator

La propuesta técnica no cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones técnicas. En concreto, no cumple con el siguiente requisito:

"Proporcionar un almacenamiento online donde alojar ficheros que puedan servirse a los usuarios. Este almacenamiento debe tener un tamaño igual o superior a 5.000 Gigabytes. Este almacenamiento debe ser accesible, como mínimo, mediante los protocolos SCP y SFTP."

El licitador indica que cumple este requisito completamente, pero a la vez indica que estima ofrecer la funcionalidad a finales de 2022, lo que no es aceptable en este caso.

Por tanto, se considera la oferta como **NO APTA**.

5.4 Retevisión

La propuesta ha superado correctamente las pruebas técnicas requeridas. Se considera esta oferta como **APTA**.

Se asigna la siguiente puntuación técnica según criterios objetivos, de acuerdo a la documentación aportada y al resultado de las pruebas técnicas realizadas:

- Garantizar purgado de contenidos en menos de 10 segundos. Se valora con 0 puntos. El licitador indica que no existe SLA específico para el purgado de contenido, lo que no es aceptable en este caso.
- Purgado mediante claves de caché. Se valora con 10 puntos.

5.5 Transparent Edge

La propuesta ha superado correctamente las pruebas técnicas requeridas. Se considera esta oferta como **APTA**.

Se asigna la siguiente puntuación técnica según criterios objetivos, de acuerdo a la documentación aportada y al resultado de las pruebas técnicas realizadas:

- Garantizar purgado de contenidos en menos de 10 segundos. Se valora con 10 puntos.
- Purgado mediante claves de caché. Se valora con 10 puntos.

6 Valoración técnica de las ofertas recibidas al lote 5

Se han recibido ofertas de los siguientes licitadores:

- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, SA (en adelante Telefónica).
- RETEVISION I, SA (en adelante Retevisión).

A continuación, se incluye la valoración técnica de las ofertas recibidas de cada licitador:

6.1 Telefónica

La propuesta ha superado correctamente las pruebas técnicas requeridas. Se considera esta oferta como **APTA**.

Se asigna la siguiente puntuación técnica según criterios objetivos, de acuerdo a la documentación aportada y al resultado de las pruebas técnicas realizadas:

- Soporte para el protocolo CMAF. Se valora con 5 puntos.
- Proporcionar líneas redundadas. Se valora con 10 puntos.

6.2 Retevisión

La propuesta no cumple con todos los requisitos técnicos específicos para el lote 5 y no ha superado todas las pruebas técnicas solicitadas en el plazo requerido. Por tanto, se considera la oferta como **NO APTA**.

En concreto:

- La oferta técnica indica que no hay un SLA específico para el tiempo máximo necesario para la invalidación de contenidos. Por tanto, no garantiza la invalidación de contenidos en un tiempo inferior a 10 segundos.
- En las pruebas técnicas realizadas la manipulación dinámica de streams no ha resultado plenamente compatible con todos los streams HLS utilizados por CRTVE, ya que el licitador ha hecho una adaptación propia para cada stream de pruebas solicitado y no ha ofrecido un servicio compatible con cualquier software de publicación de vídeo en formato HLS.

7 Valoración técnica de las ofertas recibidas al lote 6

Se han recibido ofertas de los siguientes licitadores:

- CROSSPOINT, SAL (en adelante Crosspoint).
- FLUMOTION SERVICES, SA (en adelante Flumotion)
- RETEVISION I, SA (en adelante Retevisión).

A continuación, se incluye la valoración técnica de las ofertas recibidas de cada licitador:

7.1 Crosspoint

La propuesta ha superado correctamente las pruebas técnicas requeridas. Se considera esta oferta como **APTA**.

Se asigna la siguiente puntuación técnica según criterios objetivos, de acuerdo a la documentación aportada y al resultado de las pruebas técnicas realizadas:

- Soporte para el protocolo CMAF. Se valora con 5 puntos.
- Proporcionar líneas redundadas. Se valora con 0 puntos.
- Permitir purgado de contenidos en menos de 60 segundos. Se valora con 5 puntos.

7.2 Retevisión

La propuesta no ha superado correctamente las pruebas técnicas requeridas en el plazo indicado en el pliego de condiciones técnicas. Por tanto, se considera la oferta como **APTA**.

Se asigna la siguiente puntuación técnica según criterios objetivos, de acuerdo a la documentación aportada y al resultado de las pruebas técnicas realizadas:

- Soporte para el protocolo CMAF. Se valora con 5 puntos.
- Proporcionar líneas redundadas. Se valora con 10 puntos.
- Permitir purgado de contenidos en menos de 60 segundos. Se valora con 0 puntos. El licitador indica que no existe SLA específico para el purgado de contenido, lo que no es aceptable en este caso

7.3 Flumotion

La propuesta no ha superado correctamente las pruebas técnicas requeridas en el plazo indicado en el pliego de condiciones técnicas. Por tanto, se considera la oferta como **NO APTA**.

En concreto:

- No ha proporcionado los datos necesarios para la realización de las pruebas requeridas en el plazo de tres días laborables, tal y como se indica en el pliego de condiciones técnicas.

8 Valoración técnica de las ofertas recibidas al lote 7

Se han recibido ofertas de los siguientes licitadores:

- CROSSPOINT, SAL (en adelante Crosspoint).
- RETEVISION I, SA (en adelante Retevisión).
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, SA (en adelante Telefónica).

A continuación, se incluye la valoración técnica de las ofertas recibidas de cada licitador:

8.1 Crosspoint

La propuesta ha superado correctamente las pruebas técnicas requeridas. Se considera esta oferta como **APTA**.

Se asigna la siguiente puntuación técnica según criterios objetivos, de acuerdo a la documentación aportada y al resultado de las pruebas técnicas realizadas:

- Ofrecer almacenamiento online adicional. Se valora con 10 puntos.
- Permitir purgado mediante claves de caché. Se valora con 5 puntos.
- Garantizar purgado de contenidos en menos de 10 segundos. Se valora con 5 puntos.

8.2 Retevisión

La propuesta ha superado correctamente las pruebas técnicas requeridas. Se considera esta oferta como **APTA**.

Se asigna la siguiente puntuación técnica según criterios objetivos, de acuerdo a la documentación aportada y al resultado de las pruebas técnicas realizadas:

- Ofrecer almacenamiento online adicional. Se valora con 10 puntos.
- Permitir purgado mediante claves de caché. Se valora con 5 puntos.
- Garantizar purgado de contenidos en menos de 10 segundos. Se valora con 0 puntos. El licitador indica que no existe SLA específico para el purgado de contenido, lo que no es aceptable en este caso.

8.3 Telefónica

La propuesta ha superado correctamente las pruebas técnicas requeridas. Se considera esta oferta como **APTA**.

Se asigna la siguiente puntuación técnica según criterios objetivos, de acuerdo a la documentación aportada y al resultado de las pruebas técnicas realizadas:

- Ofrecer almacenamiento online adicional. Se valora con 10 puntos.
- Permitir purgado mediante claves de caché. Se valora con 5 puntos.
- Garantizar purgado de contenidos en menos de 10 segundos. Se valora con 5 puntos.

9 Valoración técnica de las ofertas recibidas al lote 8

Se han recibido ofertas de los siguientes licitadores:

- CROSSPOINT, SAL (en adelante Crosspoint).
- FLUMOTION SERVICES, SA (en adelante Flumotion)
- RETEVISION I, SA (en adelante Retevisión).

A continuación, se incluye la valoración técnica de las ofertas recibidas de cada licitador:

9.1 Crosspoint

La propuesta ha superado correctamente las pruebas técnicas requeridas. Se considera esta oferta como **APTA**.

Se asigna la siguiente puntuación técnica según criterios objetivos, de acuerdo a la documentación aportada y al resultado de las pruebas técnicas realizadas:

- Ofrecer almacenamiento online adicional. Se valora con 10 puntos.
- Permitir purgado mediante claves de caché. Se valora con 5 puntos.
- Garantizar purgado de contenidos en menos de 10 segundos. Se valora con 5 puntos.

9.2 Flumotion

La propuesta no ha superado correctamente las pruebas técnicas requeridas en el plazo indicado en el pliego de condiciones técnicas. Por tanto, se considera la oferta como **NO APTA**.

En concreto:

- No ha proporcionado los datos necesarios para la realización de las pruebas requeridas en el plazo de tres días laborables, tal y como se indica en el pliego de condiciones técnicas.

9.3 Retevisión

La propuesta ha superado correctamente las pruebas técnicas requeridas. Se considera esta oferta como **APTA**.

Se asigna la siguiente puntuación técnica según criterios objetivos, de acuerdo a la documentación aportada y al resultado de las pruebas técnicas realizadas:

- Ofrecer almacenamiento online adicional. Se valora con 10 puntos.
- Permitir purgado mediante claves de caché. Se valora con 5 puntos.
- Garantizar purgado de contenidos en menos de 10 segundos. Se valora con 0 puntos. El licitador indica que no existe SLA específico para el purgado de contenido, lo que no es aceptable en este caso.

10 Valoración técnica de las ofertas recibidas al lote 9

Se han recibido ofertas de los siguientes licitadores:

- FLUMOTION SERVICES, SA (en adelante Flumotion).
- Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U (en adelante Telefónica).

A continuación, se incluye la valoración técnica de las ofertas recibidas de cada licitador:

10.1 Flumotion

La propuesta ha superado correctamente las pruebas técnicas requeridas. Se considera esta oferta como **APTA**.

Se asigna la siguiente puntuación técnica según criterios objetivos, de acuerdo a la documentación aportada y al resultado de las pruebas técnicas realizadas:

- Uso de códec H.265 y resolución 2160p. Se valora con 30 puntos.

10.2 Telefónica

La propuesta ha superado correctamente las pruebas técnicas requeridas. Se considera esta oferta como **APTA**.

Se asigna la siguiente puntuación técnica según criterios objetivos, de acuerdo a la documentación aportada y al resultado de las pruebas técnicas realizadas:

- Uso de códec H.265 y resolución 2160p. Se valora con 30 puntos.

11 Resumen

Se adjunta tabla con los valores para criterio de valoración. La tabla refleja las valoraciones finales tras la lectura de las propuestas técnicas y la revisión de la documentación para la valoración.

LOTE	DEFINICIÓN CRITERIO	PUNTOS	LICITADORES						
			TRANSPARENT	CROSSPOINT	GLOBAL	EVOLUTIO	RETEVISION	FLUMOTION	TELEFONICA
1	Ofrecer certificado adicional SAN DVI para 100 dominios	5			NO APTO				5
1	Ofrecer 400 horas de servicios profesionales	25			NO APTO				25
2	Ofrecer servicios de detección de ubicación geográfica avanzados	5	5	5	NO APTO				
2	Ofrecer un certificado SAN DVI para 100 dominios	5	5	5	NO APTO				
2	Ofrecer 400 horas de servicios profesionales	15	15	15	NO APTO				
3	Garantizar purgado de contenidos en menos de 10 segundos	10	10	10	NO APTO	0	0		
3	Purgado mediante claves de caché	10	10	10	NO APTO	10	10		
4	Garantizar purgado de contenidos en menos de 10 segundos	10	10	10	NO APTO		0	0	
4	Purgado mediante claves de caché	10	10	10	NO APTO		10	0	
5	Soporte para el protocolo CMAF	5					NO APTO		5
5	Proporcionar líneas redundadas	10					NO APTO		10
6	Soporte para el protocolo CMAF	5		5			5	NO APTO	
6	Proporcionar líneas redundadas	10		0			10	NO APTO	
6	Permitir purgado de contenidos en menos de 60 segundos	5		5			0	NO APTO	
7	Ofrecer almacenamiento online adicional	10		10			10		10
7	Permitir purgado mediante claves de caché	5		5			5		5
7	Garantizar purgado de contenidos en menos de 10 segundos	5		5			0		5
8	Ofrecer almacenamiento online adicional	10		10			10	NO APTO	
8	Permitir purgado mediante claves de caché	5		5			5	NO APTO	
8	Garantizar purgado de contenidos en menos de 10 segundos	5		5			0	NO APTO	
9	Uso de códec H.265 y resolución 2160p	30						30	30

Madrid, junio de 2022